



Piden revocar freno al Comité del PJ

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia discutirá el próximo lunes las peticiones de las tres Ministras afines a la 4T para revocar el freno al proceso de selección de candidatos para la elección judicial, acordado el martes pasado por el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJF).

Las Ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz exigieron ayer, durante la sesión privada del Pleno de la Corte, revocar el acuerdo del Comité, que actuó para acatar la suspensión definitiva dictada por un Juez federal de Morelia.

Los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo ya anunciaron que no acatarán esta suspensión, para lo cual se escudan en una sentencia dictada en noviembre por la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF, en la que se afirmó que la elección judicial no se puede detener.

Batres propuso un acuerdo en el que la Corte aclare que sólo el Pleno puede resolver si se debe acatar la suspensión, que el Juez dictó en uno de los muchos amparos que se han promovido para impugnar la reforma judicial.

La Ministra incluso acusó al Comité de haber incu-

rrido en “un abuso de autoridad”, al ejercer atribuciones que no tiene, lo que daría lugar a responsabilidades penales y administrativas.

Por su parte, Esquivel advirtió que el Pleno debe evitar que el PJF se quede sin presentar candidaturas para la elección, lo que seguramente ocurrirá, si el Comité insiste en respetar esta y otras suspensiones similares dictadas por jueces de amparo.

La Ministra argumentó que estos amparos son improcedentes, pues este recurso no está permitido en materia electoral, y que se afectan los derechos de las personas que se inscribieron ante el Comité del PJF para participar en el proceso.

Fuentes de la Corte informaron que hubo posturas en favor de desechar las peticiones de las Ministras, pero a fin de cuentas se aprobó dar más tiempo para estudiarlas.

Cabe mencionar que el Comité, si bien fue designado por la Corte, es un órgano distinto del Pleno de Ministros, ya que está integrado por dos Magistrados y una Magistrada de Circuito, la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM y un directivo de la Barra Mexicana de Abogados (BMA).